



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

PROCESO	19001 23 33 000 2023 00017 00
MEDIO DE CONTROL	EXEQUIBILIDAD
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE VILLA RICA
MAGISTRADO	JAIRO RESTREPO CÁCERES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en el sitio web de la Rama Judicial – Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaria – Fijaciones, a las 8:00 am, de hoy **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario